

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6094**      *LICENCIAS PROMOVIP INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D. JUAN IGNACIO GÓMEZ DEL BLANCO, SECRETARIO JUDICIAL del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1525/08 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Pilar Barreira Salgado, y Rosa María Pérez Pregonas, se ha dictado auto en fecha 24.3.09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de LICENCIAS PROMOVIP INTERNACIONAL, S.L. por importe de 84.235,93 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 26 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090019761-1